



Hasenkamp, 07 de Noviembre de 2012.-

RESOLUCION 02/2012

Visto

La presentación realizada a este cuerpo deliberativo por parte del rector del Instituto Secundario "Mariano Moreno", con motivo de llevarse a cabo la vigésimo quinta edición de las Olimpíadas Estudiantiles organizada por dicha institución

Y considerando

Que la misma se trata de una actividad que brinda a los jóvenes la posibilidad de participar sanamente de la competencia deportiva y expresiva.

Que el deporte es considerado un medio apropiado para conseguir valores de desarrollo personal y social; afán de superación, integración, respeto a la persona, tolerancia, acotación de reglas, perseverancia, trabajo en equipo, superación de límites, autodisciplina, responsabilidad, cooperación, honestidad, lealtad, etc.

Que estas son cualidades deseables por todos, que es necesario que se desarrollen y perduren en la persona y le ayuden a un completo desarrollo físico, intelectual y social y por añadidura una mejor integración en la sociedad en que vivimos.

Que las olimpiadas estudiantiles forman parte de un proyecto pedagógico institucional, donde tanto el deporte, la expresión y comunicación, así como los valores personales y sociales que se desprenden de ellos son abordados pedagógicamente.

Que dicha actividad ha tenido y tiene como objetivos propiciar la integración y participación de los jóvenes a partir de la sana competencia; aceptar las propias limitaciones; fomentar la cooperación; afianzar la convivencia y respetar las normas; aplicar las técnicas y tácticas de los distintos deportes; desarrollar la autonomía y la actitud crítica ante situaciones problemáticas y desarrollar destrezas.

Que se trata de una actividad abierta a la comunidad que se viene desarrollando desde hace más de 20 años, donde los padres, ex alumnos y demás personas pueden disfrutar y colaborar en las mismas.





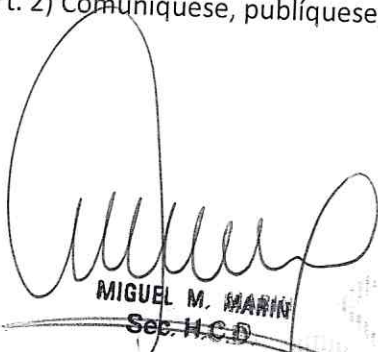
Que el deporte y la expresión juvenil son prácticas que deben ser valoradas y fomentadas como forma de vida saludable.

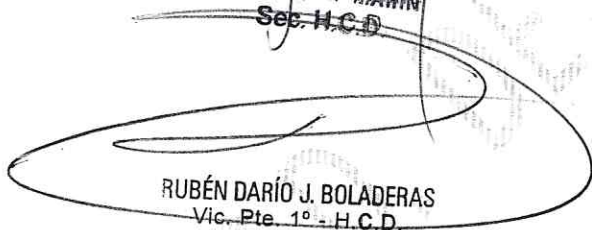
Por Ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE HASENKAMP
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:**

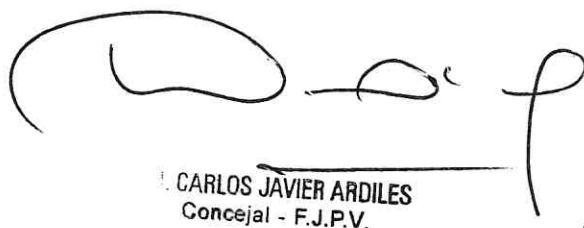
Art. 1) Declárese de INTERÉS CULTURAL a la "XXV Edición de las Olimpiadas Estudiantiles" organizadas por el Instituto Secundario Mariano Moreno de esta localidad.

Art. 2) Comuníquese, publíquese, archívese.


MIGUEL M. MARIN
Sec. H.C.D.

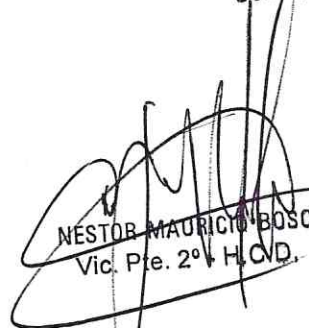

RUBÉN DARÍO J. BOLADERAS
Vic. Pte. 1º - H.C.D.

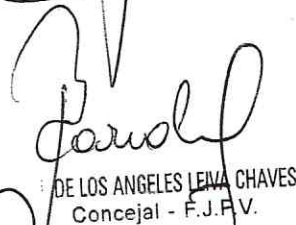

CLAUDIA FABIANA BATTISTI
Concejal - F.P.C.S.

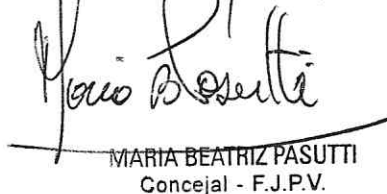

CARLOS JAVIER ARDILES
Concejal - F.J.P.V.


LUIS ALBERTO BIANCHI
Vice Presidente Municipal


PABLO RAMON TOMASINI
Concejal - F.P.C.S.


NESTOR MAURICIO BOSCH
Vic. Pte. 2º H.C.D.


DE LOS ANGELES LEIVA CHAVES
Concejal - F.J.P.V.


MARIA BEATRIZ PASUTTI
Concejal - F.J.P.V.